LITORALPRESS

Fecha: 02-08-2022
Medio: El Longino
Supl. : El Longino
Tipo: Crónica
Título: Personal de Carabineros "filtra" problemas que enfrenta esa institución policial

Pág. : 10
Cm2: 737,0
VPE: $ 442.944

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: No Definida

Personal de Carabineros "filtra" problemas que enfrenta esa institución policial

En conversaciones sostenidas con el integrante de la Comisión de Seguridad Pública, el senador Jaime Quintana recopila una serie de antecedentes que lo llevan a formular la tesis de su último libro "Perdiendo el Control" de editorial Catalonia. En derechos cedidos en forma exclusiva para los lectores de El Longino, acá les entregamos un extracto revelador del segundo Capítulo, titulado "La Tropa".

"En un intento parcial por recoger opiniones sobre las preocupaciones que embargaban por esos días al personal institucional, en específico del escalafón de suboficiales, busqué reunirme con algunos de ellos.

(...) Dado que durante la semana me muevo por tres regiones distintas a causa de mi función parlamentaria, no me fue difícil sostener encuentros en distintos territorios. Así, entre los meses de junio y julio de 2021 —en medio del avance que experimentaba en el Senado el proyecto de modernización de las policías, lo que me permitía ir cotejando y contrastando antecedentes a la par— me dispuse a dialogar con excarabineros de las regiones Metropolitana, de La Araucanía, de Valparaíso y, posteriormente, con un número más acotado de funcionarios retirados de la PDI.

(...) La conversación con el grupo de la Región Metropolitana partió de forma muy espontánea y fue con carabineros que habían dejado el uniforme hacía muy poco: El primero en intervenir rememoró cómo le correspondió reportar el incendio en una fábrica, para lo cual debió redactar un detallado informe sobre los aspectos policiales que acompañaron el siniestro, cuando la realidad es que Bomberos cuenta con un departamento técnico con mucha experiencia para acometer esta tarea.

LA PRIMERA PREGUNTA QUE HIZO EL SENADOR QUINTANA:

¿Debe seguir la institución ocupando personal cuando se enfrenta a situaciones en las que Bomberos puede intervenir?

(Uno) de ellos expuso su experiencia en el norte, cuando fue destinado a una comuna de alrededor de 40.000 habitantes con una dotación policial total de tan solo 58 funcionarios, situación que se mantiene hasta el día de hoy:

"Allí, quienes realizábamos servicios de calle o patrullaje no superábamos los 15, y como siempre hay personal de turno y otros de franco, era muy poco probable —por no decir imposible— que un día domingo el personal en servicio excediera los cinco efectivos", y luego agregó que

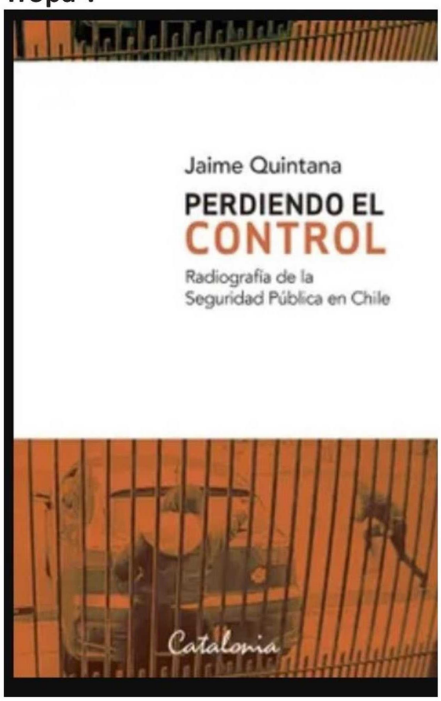

el personal de contrata o "CPR", como lo llaman, no es nuevo en las unidades: "Me tocó ver que contrataron a un ingeniero en informática, pero aun así mi mayor siempre tenía tres o cuatro paquitos para apoyar en labores de estadística, los que nunca salían a la calle".

Al escuchar estos comentarios pensé que tenemos un serio problema de organización, y recordé, al mismo tiempo, lo expuesto en ambos informes sobre el exceso de personal destinado a labores meramente administrativas.

Cuando instalé la pregunta sobre la relación con los superiores, dada la existencia de dos escalafones, encontré nuevamente un vendaval de vivencias y recuerdos.

Un expolicía comentó lo siguiente: Los oficiales tienen mucho poder (...) Le cuento que cuando llegó un vehículo Dodge a la unidad (que, dicho sea de paso, eran muy gastadores y se compraron más de 400 de una vez para reemplazar a los Toyota, que eran mucho más funcionales y menos costosos) lo tomó mi mayor para todos sus desplazamientos y nunca más supimos de él, mientras los patrullajes se seguían haciendo en una camioneta vieja.

Otro dijo que le costaba imaginar a Carabineros sin sus dos escalafones, pese a que reconoció que un cambio así podría ser positivo, aunque manifestó que algo de esa magnitud necesariamente tendría que llevarse a cabo lenta y progresivamente, para no perjudicar a los actuales funcionarios de uno u otro estamento.

Un tercer policía recordó que se desempeñó en un cuartel muy antiguo, donde aún no se podía hacer la reposición de las instalaciones, con habitaciones frías y en mal estado: "Mi capitán, que era soltero y vivía ahí, se eligió las mejores y más amplias dependencias, donde pegaba más el sol". Aprovechando la conversación pregunté precisamente por ese lenguaje que también es propio de la estructura militar, en el que el uso del pronombre posesivo "mi" da cuenta de una humillante subordinación que parece inherente a la existencia de dos escalafones: "Mi capitán, mi mayor, mi coronel". "Estamos acostumbrados", dijeron, y anunciaron frases como "pobre de uno si no se refiere así al superior", "igual es raro", pero tampoco les parecía un tema sustancial. "Las diferencias con los oficiales se expresan de otra forma", aclaró alguien, "por ejemplo, si yo tengo un problema no tengo quién me defienda porque los abogados de la prefectura no están para nosotros, la tropa, pues ante cualquier situación disciplinaria solo están para defender a los jefes, a los oficiales".

TEMOR A LA REFUNDACIÓN

Así terminé mi encuentro en Santiago, quedándome con la extraña sensación de haber corroborado con historias sentidas y personales las reflexiones que surgen al leer los documentos que teorizan sobre los cambios que necesita la institución.

Ahora tenía la convicción de que las reformas no son para mañana, sino para ayer, pues cada día que pasa representa tiempo y recursos que se están perdiendo.

(...) Sus expresiones denotan un enorme cariño por la institución y, al mismo tiempo, la preocupación por todos los hechos ocurridos en los últimos años, los cuales les han producido una gran desazón. A todos les provoca algún temor la posibilidad de acabar con los dos escalafones, aunque la idea no les desagrada del todo y coinciden en que aquel proceso debería ser gradual.

Con total franqueza agregaron que la actual organización se ha prestado para el amiguismo, el "pituto" y que las diferencias sociales son muy marcadas en la policía uniformada, lo que termina afectando el desarrollo de carreras que, al menos en el papel, deberían estar marcadas por el mérito. Sienten que la disciplina es lo más importante al interior de Carabineros, que es lo que más se cuida junto con la imagen institucional.

"Carabineros se preocupa mucho de las relaciones públicas, de la imagen corporativa; en ello trabajan abogados, periodistas, oficiales de justicia y otros profesionales; sin embargo, ese objetivo se ha ido perdiendo en el último tiempo", refirieron. Ciertamente, si ese es uno de los criterios prioritarios, la institución está reprobando hace un buen rato.

También les inquieta un poco la idea de la refundación, aun cuando asumen que hay muchas cosas que debieran modificarse. No manifiestan problemas con el control civil y, al contrario, creen que es necesario fortalecerlo, viendo en ello una oportunidad para que se respeten sus derechos. Proponen auditorías permanentes, especialmente en salud y en el Departamento de Bienestar, sugiriendo la creación de un organismo autónomo para la defensa de funcionarios de Carabineros ante cualquier acontecimiento o denuncia. Aspiran a que existan abogados institucionales que no sean solo para los oficiales, pues consideran que el personal en servicio se siente actualmente abandonado y sin respaldo.

DERECHOS HUMANOS

(...) Sin posibilidad alguna de contrapreguntar, algunos de ellos continuaron explayándose, ahora sobre el modelo previsional de las Fuerzas Armadas y de Orden, el que defienden y no quisieran que cambie, al menos para quienes se encuentran actualmente en funciones o están percibiendo sus beneficios. Antes de que hiciéramos una pausa también se refirieron al tema de los derechos humanos, sosteniendo que en el último tiempo solo recibieron entrenamiento en el buen trato hacia el detenido, aunque creen que se necesita mayor profundidad y permanencia en el tiempo de formación en este ámbito.

Replicando el modelo del primer grupo, el cuestionario que llevaba fue más bien referencial, ya que al poco rato los exuniformados monopolizaron totalmente la conversación. Aun así, logré poner sobre la mesa el tema de los horarios de trabajo para constatar que la realidad es bastante similar, con turnos que, en teoría, dividen las 24 horas del día en 3 tandas de 8 horas cada una, pero que en la práctica son

LITORALPRESS

Fecha: 02-08-2022
Medio: El Longino
Supl. : El Longino
Tipo: Crónica
Título: Personal de Carabineros "filtra" problemas que enfrenta esa institución policial

Pág. : 11
Cm2: 727,7
VPE: $ 437.341

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: No Definida

mucho más extensos. Las guardias se dividen en primera y segunda, lo que significa que son 12 horas continuas de trabajo, a lo que se suma que en no pocas ocasiones el turno se prolonga a raíz de un procedimiento que se alarga. También se hizo mención al tiempo dedicado al trabajo administrativo, que es voluminoso y consume a una gran parte de la dotación. "Es frecuente encontrar en las unidades una proporción de cinco funcionarios administrativos por un policía en la calle", constatación lapidaria que afecta gravemente el actuar de la policía en terreno, y que debería ser revertida con urgencia.

Uno de ellos conocía muy bien los turnos del sector Salud y formuló una pregunta, que por supuesto tiene mucho sentido: **"¿Por qué no contar con una organización que tenga turnossimilares; es decir, luego de la guardia un día para recuperarse y otro verdaderamente de franquicia?"**

Coincidieron en que el mando del general José Alejandro Bernales (conocido como "el general del pueblo", que falleció trágicamente en un accidente aéreo en Panamá el año 2008 y cuya gestión actualmente está siendo cuestionada por presunta malversación de gastos reservados) mostró en su plan estratégico mayor liderazgo y empatía con la propuesta de cambios en beneficio del personal, los cuales lamentablemente después de su deceso quedaron en nada.

En la conversación también hablaron sobre las remuneraciones, que —en opinión de los presentes— son bajas a todo nivel, considerando el esfuerzo personal, físico y sicológico que conlleva la tarea policial. Por ejemplo, y siempre comparándose con otras reparticiones públicas, mencionaron que ellos no perciben la asignación trimestral de modernización de la gestión de los demás servicios del Estado; aunque sí existen ciertas bonificaciones dependiendo del departamento donde se desempeñan o de las funciones realizadas. Como muestra de ello, por ejemplo, el personal de calle tiene una asignación de riesgo de 20%, lo que después de asistir a la Escuela de Suboficiales se incrementa a 35%.

LOS REGLAMENTIOS

Como se refirieron varias veces a los reglamentos, les pedí si podían entregarme más antecedentes al respecto, frente a lo cual uno de ellos expresó que "toda la vida policial transcurre en base a reglamentos. Todo está escrito, por lo que las acciones de uno están muy limitadas y encuadradas por ellos". Esto es un dato que considero muy relevante, pues aquí hay un elemento que está en la esencia de la función policial y sobre el que se conocen muy pocas propuestas. El reglamento número 10 es el más importante de todos, tanto así que me indicaron que "es la biblia de la institución", en el que se regulan los servicios en su conjunto, tanto el personal de guardia, los patrullajes urbanos, las rondas rurales, las telecomunicaciones, etc., y en el que se describen también varios de los valores universales que deben guiar el actuar de los carabineros, figurando igualmente y con cierto nivel de detalle la manera como se deben llevar adelante los procedimientos.

Este reglamento remite a un decreto de 1967, que si bien ha tenido modificaciones con el correr del tiempo es muy probable que tenga un desfase importante y no dé cuenta de los fenómenos delictuales modernos.

Los reglamentos también son importantes porque de ellos emanan preguntas de examen que son necesarias para ascender. Otros articulados que destacan son el número 11 y el 14, que abordan materias disciplinarias, y también el 20, que describe las actividades protocolares.

En el reglamento número 3, por su parte, se encuentra la revista económica, que es la inspección de cuartel, realizada anualmente por encargo de la Subdirección de Orden y Seguridad en cada unidad o destacamento para verificar novedades, observaciones, especies para dar de baja, etc. Esta inspección la realiza normalmente el prefecto. Vale hacer notar que hay supervisiones más específicas, como la revisión del casillero de cada policía.

EXPOLICÍAS DE VALPARAÍSO DENUNCIAN

"

Acá el mérito del que tanto se habla no existe, lo que hay son redes de pitutos y círculos cerrados, las capacidades no garantizan el ascenso, te estudian la familia y a todos los cercanos al evaluar los ascensos, eso es discriminatorio", dijo de entrada uno de ellos. "Carabineros no es un reflejo de la sociedad, termina siendo parte de la élite de este país. ¿Cómo va a ser equitativo que se siga pagando para entrar a la Escuela de Oficiales? Dígame usted si eso no es fomentar el clasismo. Entiendo que son más de dos millones de pesos solo la inscripción; eso no está al alcance de un joven de familia pobre que quiere ser policía de verdad y no solo para tener una situación estable en el futuro", sentenció otro, al cual encontré toda la razón. "Si el hijo de un coronel desea entrar a la Escuela de Oficiales —salvo excepciones— tiene un cupo asegurado, en cambio nosotros si no tenemos un 'palo' para ingresar, un apoyo o recomendación —como se lo llama formalmente—, no tenemos posibilidad alguna"; "La diferencia de los escalafones es muy marcada y no tiene que ver solo con las funciones y los servicios, hay una cultura de discriminación. Por ejemplo, las mutuales de Carabineros son todas dirigidas por oficiales en retiro que perciben al menos una jubilación, y a ello se suma la remuneración por el cargo directivo que desempeñan". Estas fueron solo algunas de las expresiones que alcancé a apuntar durante el primer bloque de conversación en la ciudad puerto.

TRATO HORRIBLE

La plática se extendió por largo rato y los testimonios continuaron en el mismo tenor: "El trato entre oficiales y cargos subalternos en general es horrible. Por cierto que hay excepciones, pero las malas prácticas de poder y su mal uso son frecuentes"; "Cuando hay errores de parte de los oficiales, estos se ocultan, pero tratándose del Personal de Nombramiento Institucional (PNI) no se perdona ni una; muchas veces el personal subalterno es dejado solo"; "Con los carabineros nuevos el trato es aún peor. No sé cómo será hoy, pero hasta hace poco cuando había comidas o cócteles con autoridades y oficiales, les ponían una camisa blanca, los mandaban a garzonear y ellos no podían reclamar".

Luego dijeron: "Otra diferencia se nota en las escuelas. Cuando un funcionario no es oficial, aunque tenga una hoja de vida intachable, con toda su experiencia y mucho que entregar, casi nunca lo van a ver haciendo clases después de retirado porque eso está reservado para oficiales que se acogen a retiro, muchos de ellos coroneles (...) personal civil o profesores titulados haciendo clases en la escuela yo prácticamente no recuerdo". A propósito, uno dijo que "el tiempo de formación es muy poco, creo que mínimo deberían ser dos años. Son muchas cosas que uno ve por televisión o delitos nuevos para los que no estamos preparados".

Quisiera detenerme sobre este punto, pues parece inaudito que en una policía que, en el papel, se encuentra supeditada al control civil, todas las decisiones de formación queden a cargo de un reducido grupo interno que prioriza criterios muy distintos al educacional al momento de fijar la nómina de docentes, con todas las consecuencias que ello implica. Es francamente increíble. Respecto de las violaciones de los derechos humanos, en particular de los disparos y lesiones oculares que hicieron tristemente famosa a la policía chilena en todo el mundo, uno de los entrevistados aportó un dato interesante: "Otro tema que igual ha tenido consecuencias en el último tiempo —usted puede ver quiénes han sido acusados— es el de los disparos con las escopetas antidisturbios, pues son prácticamente todos oficiales. Parece que ahora desde suboficial mayor ya pueden hacer uso de ella, pero en mis tiempos no estaba permitido su uso a los grados inferiores".

REVISAR PLAN CUADRANTE

Finalmente, como sabía que tenían mucho más que contar y proponer, les sugerí que formularan sus prioridades de mejoras. Entre los muchos temas, todos igualmente necesarios, un expolicía consignó su idea de revisar el Plan Cuadrante, algo que también vimos al analizar los informes de reformas, pues están conscientes de que se le han inyectado muchos recursos y que se necesitan resultados, pero como iniciativa de trabajo comunitario debiera mantenerse. Seguidamente plantearon que existen ciertos procedimientos de tránsito, multas, accidentes menores que no requieren de investigación avanzada, por lo que podrían ser realizadas por otros estamentos. Todos coinciden en la importancia de profundizar la formación en derechos humanos.

En cuanto a disturbios masivos, claramente hay competencia de Carabineros, pero para ello se requiere mayor especialización y dotación, más aún cuando actualmente el tipo de movilización es completamente distinto al que se acostumbraba atender, respecto de lo cual lo común eran marchas convocadas por organizaciones determinadas, con dirigentes a cargo y hasta con escenarios donde se cerraba con discursos la manifestación. Hoy todo eso parece formar parte de los anales de la historia. En cuanto a eventos privados, especialmente deportivos, son de la idea de que dichas tareas no corresponden a la institución porque no necesariamente conllevan una alteración del orden público y porque cada situación puede ser evaluada conforme a su mérito. Igualmente estiman que se tendría que reducir el porcentaje de tiempo que Carabineros destina a funciones investigativas, el que debiera orientarse hacia el trabajo en la calle y las tareas de prevención.

Muy pertinentes me parecieron también las prácticas recomendaciones sobre el vestuario: sostienen que se requiere ropa cómoda, especialmente para los policías que circulan en la calle; que la gorra es tremendamente incómoda y que, por ejemplo, si el funcionario tiene que correr y le pasa algo a su indumentaria, eso termina siendo de cargo del carabinero, lo mismo con la corbata. Se necesita ropa ad hoc a las funciones, más liviana, e idealmente un botín de seguridad como el que usa el ejército.

Por último, en materia de turnos se reafirma la necesidad de cambios en coincidencia con lo expresado en los otros grupos, dado lo fundamental que es para el personal, agregando que todavía existen guardias de 24 horas continuas, lo que es completamente inhumano.

Como expliqué antes, los diálogos con el personal en retiro de la Policía de Investigaciones fueron puntuales y con preguntas bien definidas. La razón de aquello deriva de que es una policía distinta y con responsabilidades más específicas (...)".

EVENTOS Y CAPACITACIONES

También se refirieron a la realidad de contar con dos escalafones, recordando que hasta los años 70 existieron los oficiales de orden: "Entiendo que había casos en que

un suboficial podía llegar al grado de teniente; es decir, alguien del Personal de Nombramiento Institucional podía acceder a ser oficial o de nombramiento supremo". "Había una cierta movilidad al interior de la institución, pues entonces existía mayor consideración al mérito, como el caso del personal a contrata que podía alcanzar a ser del Personal de Nombramiento Institucional.

Había limitaciones sí, pero se podía llegar incluso a capitán o a mayor en algunos casos. Esta posibilidad —si mal no recuerdo— la habría suprimido mi general director Alberto Cienfuegos", remató otro entrevistado. Luego hicieron algunos comentarios que no dejan de ser inquietantes, pues se trata de algo tan fundamental como es la alimentación de los funcionarios: "En el último tiempo ya no hay desayunos ni almuerzos. Durante muchos años existió el rancho, luego se suprimió y dio paso a una concesión por parte de empresas; después eso también se terminó. Hoy solo existe un vale de alimentación de 10 mil pesos mensuales".

Pienso que es paradójico y vergonzoso pensar en esta escena mientras algunos altos oficiales son investigados por malversación de fondos en gastos personales absolutamente suntuarios.

A continuación, otro expolicía comenta la experiencia que tuvo más de una vez cuando, estando en jornadas de capacitación o de instrucción, los sacaban de la sala junto con varios funcionarios para ensayar un desfile o salvas de honor para algún homenaje. Eso refleja la prioridad que existiría en la institución por las actividades protocolares, incluso por sobre aquellas formativas.

Finalmente, como sabía que tenían mucho más que contar y proponer, les sugerí que formularan sus prioridades de mejoras. Entre los muchos temas, todos igualmente necesarios, un expolicía consignó su idea de revisar el Plan Cuadrante, algo que también vimos al analizar los informes de reformas, pues están conscientes de que se le han inyectado muchos recursos y que se necesitan resultados, pero como iniciativa de trabajo comunitario debiera mantenerse. Seguidamente plantearon que existen ciertos procedimientos de tránsito, multas, accidentes menores que no requieren de investigación avanzada, por lo que podrían ser realizadas por otros estamentos. Todos coinciden en la importancia de profundizar la formación en derechos humanos.

En cuanto a disturbios masivos, claramente hay competencia de Carabineros, pero para ello se requiere mayor especialización y dotación, más aún cuando actualmente el tipo de movilización es completamente distinto al que se acostumbraba atender, respecto de lo cual lo común eran marchas convocadas por organizaciones determinadas, con dirigentes a cargo y hasta con escenarios donde se cerraba con discursos la manifestación. Hoy todo eso parece formar parte de los anales de la historia. En cuanto a eventos privados, especialmente deportivos, son de la idea de que dichas tareas no corresponden a la institución porque no necesariamente conllevan una alteración del orden público y porque cada situación puede ser evaluada conforme a su mérito. Igualmente estiman que se tendría que reducir el porcentaje de tiempo que Carabineros destina a funciones investigativas, el que debiera orientarse hacia el trabajo en la calle y las tareas de prevención (...)".

Capítulo II. La tropa
"Perdiendo el Control.
Una radiografía a la seguridad pública en Chile"
Senador Jaime Quintana
Integrante de la Comisión de Seguridad del Senado
Editorial Catalonia, 320 páginas, julio 2022